

RESOLUCION de 6 de julio de 2000, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Granada, correspondiente al ejercicio 1997.

Ver esta disposición en fascículos 2 y 3 de 3 de este mismo número

RESOLUCION de 6 de julio de 2000, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, correspondiente al ejercicio 1997.

Ver esta disposición en fascículo 3 de 3 de este mismo número

4. Administración de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de 10 de julio de 2000, de la Gerencia Territorial de Justicia de Andalucía en Granada, por la que se confirma el nombramiento de Secretarios en Régimen de Provisión Temporal para los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de las localidades que se citan.

De conformidad con lo previsto en el artículo 38.2 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, y en el artículo 3, apartado 2.f), de la Orden Ministerial de 16 de abril de 1991 (BOE del día 26), en relación con el artículo 12 del Real Decreto 10/1991, de 11 de enero este Gerente Territorial confirma el Acuerdo tomado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, reunida en Pleno, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2000, por el que se nombran los siguientes Secretarios en Régimen de Provisión Temporal para los Juzgados que, a continuación, se relacionan:

1. Para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Arcos de la Frontera (Cádiz), a doña María Rocío Ayllón Romero.

2. Para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Alcalá la Real (Jaén), a doña Ana Isabel Sánchez del Aguila.

Granada, 10 de julio de 2000.- El Gerente Territorial, Francisco de Paula Villegas Sánchez.

RESOLUCION de 11 de julio de 2000, de la Gerencia Territorial de Justicia de Andalucía en Granada, por la que se rectifica la Resolución de 10 de mayo de 2000, por renuncia expresa de la interesada, y se confirma el nombramiento de una nueva Secretaria en Régimen de Provisión Temporal para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Puerto Real (Cádiz).

De conformidad con lo previsto en el artículo 38.2 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, y en el artículo 3, apartado 2.f), de la Orden Ministerial de 16 de abril de 1991 (BOE del día 26), en relación con el artículo 12 del Real Decreto 10/1991, de 11 de enero, este Gerente Territorial confirma el Acuerdo tomado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, reunida en Comisión (en sesión celebrada el día 26 de junio de 2000), por el que se acepta la renuncia de doña María Julia González Pernía a su nombramiento de Secretaria en Régimen de Provisión Temporal del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Puerto Real (Cádiz), y se confirma el nombramiento a doña Manuela Fernández Portillo

como Secretaria en Régimen de Provisión Temporal del citado Juzgado.

Granada, 11 de julio de 2000.- El Gerente Territorial, Francisco de Paula Villegas Sánchez.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Rafael García-Valdecasas Ruiz, en nombre y representación de don Jose García Torrejón, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre resolución de 12.4.00, que publica la resolución definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas de Médicos de Medicina General de Atención Primaria.

Recurso número 1256/00, Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento, a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA, a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso, para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación que, de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 14 de junio de 2000.- El Secretario.

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña Angela Rodríguez Contreras, en nombre y representación de doña Antonia Prieto Prieto, doña Encarnación Isabel Vélez Fuentes, don Antonio González Pérez, doña Encarnación Mingorance Lozano, don Alberto Maza Vera, don Esteban Rojas Navas, don José Miguel Nevado Ariza, don Antonio Belmonte García, doña María Josefa Aguilera Vargas,

don Juan José Jiménez Paz, doña María Isabel Robles Béjar, doña Guadalupe Llorente Piriz, don Mohamed el Hadi El Amrani, doña Encarnación Santísimo Sacramento Felipe Orts, don Juan José Carvajal Suárez, doña María Sonsoles Tutosaus Gómez, doña Matilde Francisca Carmen Feixas Algomera, don Serafín Moles Moreno, don Manuel Rafael Girona García, don José Luis Méndez García, doña Aurelia Pérez Fernández, don Manuel Vida González, doña Emilia Posuelo Galán, don Antonio Muñoz del Cuerpo, doña María Cruz Navarro Vaquerizo, doña María Carmen Romero Molina y don Guillermo Gutiérrez Aparicio.

Contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 12.4.00, que publica la Resolución definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas de Médicos de Medicina General de Atención Primaria.

Recurso Número 1297/00, Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento, a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA, a cuantas personas tuvieren interés en dicho proceso, para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación que, de no personarse en dicho plazo, se le tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 20 de junio de 2000.- El Secretario.

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña María José Jiménez Hocés, en nombre y representación de don Antonio León Dugo y don Fernando Antonio Zafra López, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 12.4.00, que publica la Resolución definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas de Médicos de Medicina General de Atención Primaria.

Recurso número 1.316/00, Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento, a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA, a cuantas personas tuvieren interés en dicho proceso, para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma en plazo de nueve días, con la indicación que, de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 20 de junio de 2000.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 21 de junio de 2000, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación de la contratación que se cita, por el sistema de concurso y procedimiento abierto, vía de urgencia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Delegación del Gobierno hace pública la adjudicación del expediente de contratación administrativa a la empresa que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: L1/2000.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Limpieza de la sede de la Delegación del Gobierno.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 54, de 9.5.2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 15.013.530 ptas. (90.233,11 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21.6.2000.

b) Contratista: Cercolim, S.L., NIF: B-18356808.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 14.092.000 pesetas (catorce millones noventa y dos mil pesetas). Euros: 84.694,63 (ochenta y cuatro mil seiscientos noventa y cuatro, con sesenta y tres milésimas de euro).

Sevilla, 21 de junio de 2000.- La Delegada, P.S. (Dto. 512/1996, de 10.12), Rocío Marcos Ortiz.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 28 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica la adjudicación definitiva del contrato de servicios que se cita.

Esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Huelva, en cumplimiento de lo establecido el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Objeto: Contrato de servicios para la Vigilancia del Centro de Formación Profesional Ocupacional «Vistalegre» de Huelva.